

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 122
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2013-051212	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	NAYITH ENRIQUE DAGUER CEBALLOS	CMP PHARMA S.A.S. Y OTROS	VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2015-071111	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	JUANITO EDMUNDO GUERRA GUERRA	COLOMBINA S.A.	VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del. RECURSO DE REPOSICION

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA
 Secretaria ad hoc